



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL LEMA Y PIEZAS AUDIOVISUALES DE LAS CAMPAÑAS DE ATRACCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UCLM 2025-2026

Primero: Con fecha 25 de marzo de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de del concurso para la creación del Lema y Piezas Audiovisuales de las Campañas de Atracción de Estudiantes de la UCLM (BDNS Identif 821669) de 19 de marzo de 2025.

Segundo: Con fecha 26 de junio de 2025 se constituyó formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas no excluyendo ninguna de ellas y elevando al órgano convocante propuesta de adjudicación.

El día 30 de junio del 2025, se publicó la resolución de premio provisional abriéndose un plazo de tres días para recibir alegaciones a dicha resolución, no habiéndose recibido alegaciones en el plazo establecido.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar el premio al I.E.S. candidato que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. EL/LA VICERRECTOR/A DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Rebeca Rubio Rivera

ID. DOCUMENTO	B43X8ZjDzY		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBIO RIVERA REBECA		08-07-2025 20:07:10	
 B43X8ZjDzY			



ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	I.E.S. Dámaso Alonso
CIF	S1300176C
Puntuación:	163 puntos
Importe premio	12.000 € En los términos que se establece en las bases de la convocatoria
Aplicación presupuestaria-	0063000/422D/22711
Tipo de premio	Dinerario 10.000 € para el I.E.S. y 2.000 € en especie (<i>4 ordenadores para el equipo ganador</i>)
Organizador	Vicerrectorado de Proyección Universitaria

ID. DOCUMENTO	B43X8ZjDzY		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBIO RIVERA REBECA		08-07-2025 20:07:10	
 B43X8ZjDzY			